

Decreto N° 1143 que nombra a los señores J. Antonio Hungría y Lic. Pericles Franco, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes y de la Presidencia, respectivamente.— G. O. N° 5916, del 13 de Mayo de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1143.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5° de la Constitución, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor J. Antonio Hungría queda nombrado Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, en lugar del señor Licenciado Pericles Franco

Art. 2.— El señor Licenciado Pericles Franco queda nombrado Subsecretario de Estado de la Presidencia, en lugar del señor J. Antonio Hungría.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100° de la Independencia, 80° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 1144, que modifica el Reglamento de Inmigración para erigir a Jimaní en puesto de entrada para extranjeros.— G. O. N° 5916, del 13 de Mayo de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1144.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-3° de la Constitución;

Vista la Ley de Inmigración, N° 95, del 14 de abril de 1939, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se modifica la Sección 11, apartado (a) del